



UNIVERSIDAD LA SALLE  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
INCORPORADA A LA U N A M

“UNA ÉTICA PARA EL CONOCIMIENTO DE LA OPINIÓN Y LA INFORMACIÓN”

TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA LA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN FILOSOFÍA

PRESENTA  
MARÍA TERESA ALVARADO TREJO

ASESOR DE TESIS  
LIC. FERNANDO MARTÍNEZ LUNA.

MÉXICO, D. F.

AÑO 2012



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Principalmente a mis padres que me apoyaron moralmente,  
me dieron ánimos para seguir adelante.  
A los compañeros y compañeras porque con su apoyo moral  
y sus porras logré titularme gracias a sus asesorías y su ayuda técnica.  
Por último, agradezco a Dios la fortaleza  
que me dio para terminar mi trabajo y cumplir con mi deber.

## INDICE

### Introducción

#### I. La opinión

- a) El problema de la opinión
- b) Opinión Pública.
- c) Conformación de la Opinión Pública
- d) Necesidad de proyectar opiniones claras, adecuadas y verdaderas.

#### II La información

- a) Breve historia sobre la información
- b) La transmisión de información en los medios de comunicación
- c) Función de la opinión pública.
- d) Se cumple la función de la opinión pública en un periódico. ¿Cómo?
- e) La información destinada a las masas y campo social.
- f) Un género de la opinión.

#### III La importancia de una Ética al que comunica.

- a) En la información.
- b) La expresión en general como sistema transmisor de mensajes.
- c) Honestidad en la opinión pública.
- d) De los sujetos que se afanan por la información.

#### IV Al que busca una opinión, debe instruirse para obtener una información correcta.

- a) Identidad y educación.
- b) Deber de justicia y filantropía
- c) De los destinatarios
- d) Protección al individuo.
- e) Responsabilidad social.
- f) El Estado de legislación.
- i) Opinión de los autores.
- h) Derecho de los fieles.

### Conclusiones

### Bibliografía

## INTRODUCCIÓN.

Sócrates dice: "Mí querido Critón ¿debemos hacer tanto aprecio de la opinión del pueblo? ¿No basta que las personas más racionales, las únicas que debemos tener en cuenta, sepan de qué manera han pasado las cosas?"

El propósito de este trabajo es poner en claro la opinión e información ya que, a través de ellos, adquirimos un conocimiento de la realidad y los encontramos con frecuencia en nuestra vida cotidiana.

En la opinión su problema es su conocimiento que emite pues es particular, a la vez se da en la opinión pública por eso es necesaria buscar en la historia su origen, su fin en la sociedad, de cómo se formó y fue un medio para saber la opinión de la sociedad de un modo claro, adecuado y verdadero.

La información tiene un carácter generador de la opinión pues nos da datos para opinar de la realidad, cuando accedemos a ella a través de los medios informativos como el periódico con pequeños artículos para los grandes sectores de masa, así nos lo señala en su origen.

La comunicación profesional es importante para conocer los acontecimientos, y acercarnos a la ciencia, es por ello que se deben promover valores en la información que se brinda a la opinión pública se dan caso encontrar conocimientos falso o verdaderos, hay que ser honesto pues existen leyes y responsabilidades para el informador y el que busca una opinión.

No todo lo que exalta la publicidad, o lo que pasan en la televisión y periódico es claro, para los que se afanan por la información y tienen derecho de opinar.

El trabajo es para la licenciatura de filosofía y así enriquecer nuestros conocimientos.

Espero, que sea suficiente para plantear el objetivo de distinguir una opinión e información con sus derechos y sus deberes.

## I.- LA OPINIÓN

a) El problema de la opinión.

La opinión, sólo puede significar los varios pareceres emitidos por diversidad de sujetos.

La etimología del concepto opinión es la siguiente:

Griego  $\delta\omicron\xi\alpha$ ; Latín *opiniómem*; derivado de *opinari* Juicio particular acerca de algo cuestionable.

Si nos basamos en la Etimología, no podemos aceptar expresiones como: hacer opinión que es granjear fama general, como algunos autores modernos pretenden, sino se trata de la persona, cuyo dictamen o parecer sirve de autoridad en materia determinada.

Más abuso es el de dar el título de opinión al juicio de unos pocos, aún en el caso de que la opinión pudiese representar la voz de la publicidad.

Cuando anda uno en opinión, se aferra al juicio propio sin admitir como bueno o acertado el de ninguna otra persona.

Es la opinión un estado entre la duda y la certeza: él que duda nada afirma; él que está cierto no teme ni puede temer error en lo que afirma; él que opina, en cambio, a un tiempo, afirma y teme o, por lo menos, puede temer error en lo que afirma.

Así "un acto del entendimiento que se inclina hacia una de dos contradictorias con temor a la otra"<sup>1</sup>

Es decir: conoce el entendimiento algunas razones, de las cuales unas son en pro y otras en contra de determinada sentencia, mas ninguna de ellas es de tanto peso que destruya las razones en contra y lo determinen con certeza en pro, con todo, verse obligado prácticamente a formar su juicio y lo hace. "Pienso que es así" dice, "pero pudiese ser lo contrario".

Al decir pienso, afirma; al decir puede ser lo contrario, da una razón a la voluntad para que tome el error como mal del mismo entendimiento.

Bases para la clasificación de la opinión:

La opinión puede ser prudente o imprudente.

Es prudente, la opinión cuando es fundada en una razón de peso, y cuando el entendimiento proporcionalmente a tal fuerza asiente con la correspondiente firmeza.

Lo que realmente es cierto nunca puede ser falso, y como entre certeza y opinión no hay medio.

Es notable la tenacidad con que suelen los hombres defender y divulgar meras opiniones.

A veces al estado de opinión se le llama estado de probabilidad; y aún así llega a llamar opinión a cualquier sentencia, aunque sea de todo cierta.

Es imprudente, la opinión cuando es improbable ya que carece de fundamento científico.

Cuando una de las dos opiniones es probabilísima se le suele considerar como cierta, y por tanto su opuesta como improbable.

La opinión no sólo sirve para sanear o corromper el ambiente social, sino también para vivificar o entorpecer los instrumentos de régimen.

La opinión es el destello más brillante de la soberanía de la sociedad.

Estableceré ahora la relación entre el saber filosófico y el concepto de filosofía para ver la diferencia del conocimiento que proporciona la opinión.

Etimológicamente la palabra Filosofía viene del griego, de las palabras: *φιλοσοφία*, que significan: amor a la sabiduría. Filósofo es el amante de la sabiduría. De modo que ya en los primeros tiempos de la cultura griega,

filosofía significa, no el simple afán o el simple amor a la sabiduría, sino la sabiduría misma.

Si la filosofía es el saber, ¿qué clase de conocimiento es el saber de la opinión? Porque hay clases de saber; es el saber que tenemos todos, sin haber aprendido ni reflexionado sobre la experiencia de la vida; hay otro saber, que es el que adquirimos cuando lo buscamos, y si no lo buscamos no lo obtenemos, por ejemplo el científico.

La duplicidad responde a la distinción entre opinión y el conocimiento con reflexión. Ahora pasaremos con algunos autores que trata sobre la opinión.

El conocimiento de Platón.

“...-Los que admiran muchas cosas bellas, pero no ven; en cambio, lo bello en sí ni son capaces de seguir a quienes pueden mostrárselos; y de los que perciben muchas cosas justas, pero no lo justo en sí, diremos que sólo tienen opinión acerca de esas cosas y no conocimiento de ellas...” (República, Libro V)

Platón considera, por un lado, a la opinión como algo que está entre conocimiento e ignorancia (Rep., 478c) y que comprende la esfera del conocimiento sensible (conjetura y creencia) (Ibíd.) VI, 510<sup>a</sup>). Siguiendo este razonamiento afirma que ni siquiera la opinión verdadera está establecida en el alma “mientras no quede ligada a un razonamiento causal” y de tal manera resulte ciencia (Met., 98<sup>a</sup>; Cf. Fil. , 59<sup>a</sup>).

Por otro lado, considera opinión al discurso que el alma hace consigo misma y en el que consiste el pensamiento (Teet., 190 a-c ); en tal sentido la ciencia misma no es más que una especie de opinión.

El primer significado se encuentra ya en Parménides, que opone “las opiniones de los mortales” a la verdad (fra., 1,29-30) por lo tanto.

Los dos significados se vuelven a encontrar igualmente en Aristóteles, que por un lado afirma, con Platón, que las opiniones, a diferencia de la demostración y de la definición, están sujetas a cambio y por lo tanto, no constituyen ciencia (Met., VII, 15, 1039b 31); por otro lado declara: “Por principio entiendo las opiniones comunes, sobre las cuales todos los hombres fundan sus demostraciones, por ejemplo, el que una acción debe ser afirmativas o negativas, que nada puede ser y no ser simultáneamente, etc.” (ibíd.), III, 2, 996 b 27)

Los estoicos definieron la opinión, como “un asentamiento débil y falaz” (sexto Empírico, Adv. Math.), VII 151; cf. Cicer., Tusc., Tusc., IV, 7, 15) y en el mismo sentido Epicuro denominó a la opinión “un término que tanto puede llegar a ser verdadero cuanto falso” (Diog. L., X, 33).

Santo Tomás expresó lo mismo diciendo: “La opinión, es el acto del entendimiento que se realiza sobre una parte de la contradicción con el temor de la otra” (S. Th.), I, q. 79, a. 9)

Spinoza identificó la opinión con el conocimiento del primer género, que es el más bajo e incierto y que procede por signos (Eth., II, 40, scol. II).

Kant dice: “La opinión es una creencia insuficiente, tanto subjetiva como objetivamente, acompañada por el conocimiento.” El conocimiento

consiste en el hecho de que "no se puede presumir opinar sin saber algo, por lo menos, por medio de lo cual el juicio problemático tenga determinada relación con la verdad" (Crit., R. Pura, Doctr. Del Método, cap. 2, sec. 3).

También (loc. Cit.) que "en los juicios que resultan de la razón pura no está permitido opinar ni en el dominio de la matemática ni en el dominio moral".

El punto de vista expresado por Kant, acerca de la imposibilidad de las opiniones en el campo científico, ha sido compartido por la ciencia positivista del siglo XIX.

No se considera que la opinión sea tan privada o incomunicable.

Hegel negó que existieran opiniones también en el dominio de la filosofía. "Una opinión- decía- es una representación subjetiva, un pensamiento cualquiera, una figuración que en mí puede ser así y, en otro puede ser otra o de otro modo: una opinión es un pensamiento mío, no un pensamiento general, que es en y para sí"<sup>2</sup>.

Una opinión puede ser compartida por muchos, precisamente como opinión, esto es, sin el ilusorio o subrepticio disfraz, porque representa en verdad una determinada fase de la investigación, la hipótesis más racional o la teoría mejor apoyada en los hechos.

Dewey: "Cuando se trata de la resolución de problemas de menos importancia que los casos legales, solemos denominarlas (a las estimaciones, apreciaciones, evaluaciones) opiniones, para distinguir las de un juicio o de aserción garantizados".

Pero si la opinión que se mantiene se halla fundada, es el producto de la investigación y, en tal medida, un juicio”<sup>3</sup>

Las mismas hipótesis o teorías mejor establecidas presentan cierta amplitud de interpretaciones posibles que deja vasto campo a una diversidad de opiniones.

Ejemplo: Hoy las opiniones de jóvenes universitarios en la cafetería sobre la planta nuclear Dai-ichi de Fukushima y el sistema de enfriamiento de los reactores, hablan sin tener conocimientos científicos sobre el tema nuclear.

El campo de la opinión se ha extendido mucho más de lo que los antiguos pensarán o consideran los filósofos y, sobre todo, se ha debilitado la nitidez de los límites entre ciencia y opinión, ya que no hay puesto o región de la ciencia en la cual no se intercalen entre sí opinión y verdad.<sup>4</sup>

#### b). Opinión Pública.

Es la expresión categórica de un espíritu, sin otra diferencia que la que implica la distinción entre el ser social y el ser individual.

La publicidad, como generadora de la opinión, se dirige al público como colectividad.

Ejemplo: Cuando la opinión pública se concreta para un fin, en la elección presidencial, pasa a ser círculo de gobierno.

Las definiciones que se dan a continuación del concepto de opinión pública:

“Estado de creencia que se atribuye a una determinada sociedad en su conjunto” o “Situación que se da en una colectividad o fruto en un momento dado con respecto al estudio o tratamiento de un argumento determinado”.<sup>5</sup>

Por lo cual debemos considerar las siguientes bases de la opinión pública.

1) La opinión pública es el parecer, o la apreciación sobre una determinada cuestión, expresada colectivamente.

2) Los temas sobre los que se versan son de carácter público, y conciernen a la colectividad dónde se expresan.

3) las cuestiones que debate son controvertidas y deben ser discutidas en un clima de libertad.

4) El sujeto activo de la opinión pública es el grupo y no el individuo.

5) Se forma en la base social del país, es decir es la opinión de los gobernados y no de los gobernantes, aunque ambas pueden coincidir.

6) La opinión pública no siempre es natural, sino que puede estar mediatizada por los partidos, grupos de presión y organismos políticos o

administrativos que la reflejan y la configuran a través de los medios de comunicación de masas: prensa, radio, cine, televisión.

7) Ha de tener la posibilidad de ser eficaz, es decir ha de tener una influencia real en los centros de decisión política en un país.

8) La opinión pública es diversa, se compone generalmente de opiniones distintas entre sí.

9) Es cambiante, es decir se configura y se descompone con facilidad y rapidez.<sup>6</sup>(Los 9 puntos son datos de la fuente señalada)

En textos políticos de la antigüedad clásica y de la Edad Media, la opinión pública se invocaba sólo para justificar determinados hechos, pero es en la Edad Contemporánea cuándo esta noción adquiere importancia en la diplomacia.

Nombraré algunos autores como:

Maquiavelo y Hoobes que la valoran adecuadamente y con Locke y los liberales del S. XVIII ocupa ya un lugar central, ligadas estrechamente a las teorías del consenso o voluntad general, del pacto social, del sufragio universal y de las libertades políticas principalmente la del pensamiento.

La opinión pública que legitima a la autoridad democrática, surge de libre discusión entre las personas que deliberan públicamente y la transforman en acción política.

Para Marx la opinión pública está situada en la superestructura y es un reflejo de la situación real en que se encuentre la lucha de clases en un país.

La opinión pública está en éste contexto, estrechamente vinculadas a los conceptos marxistas de clase social e ideología.

En el S. XX la doctrina Psicoanálisis han suministrado nuevas categorías (subconsciente, represión, instinto, sublimación, importancia de la sexualidad, etc.) muy importantes para analizar y provocar determinados estados de opinión pública.

Así, el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación de masas ha convertido al mundo, como dice Mac Luhan, en una cátedra sin muros, que va dando forma a la opinión de una sociedad.

En las siguientes líneas hablo de cómo se fue dando forma a la necesidad de buscar el conocimiento de la opinión pública.

### c) Conformación de la opinión pública.

Fue en Gran Bretaña, en el S. XVIII en donde primero se encargaron los medios informativos, al servicio de la opinión pública, es decir, no atentos a una política informativa desde arriba (característica de la imprenta e información bajo la licencia real), sino a recoger y divulgar el estado de opinión del pueblo.

Los medios informativos se convierten en la garantía de la mediatización misma de la opinión pública. A partir de la segunda mitad del S. XIX con la progresiva extensión del sistema política liberal, el conocimiento y control de la opinión se va haciendo cada vez más necesaria como recurso social.

Aparecen estudios sobre teorías y técnicas de la opinión pública, iniciados en las escuelas de periodismo, que van apareciendo en universidades

norteamericanas y británicas semejante al poder político creando la llamada Institución de la opinión pública; mediante sondeos y encuestas, adquieren los aspectos de opinión una información más científica que es suministrada a través de los medios informativos.

Para lograr un cambio mediante sondeos y encuestas en la opinión pública, en el siguiente tema lo desarrollo.

d) Necesidad de proyectar opiniones claras, adecuadas y verdaderas.

Considero la necesidad de tener ideas claras y opiniones formadas sobre el conocimiento del estudio y de la experiencia y no del corazón o de la imaginación cuando que resultan no ser ciertas, lo que importa es abstenerse de improvisarlas, abandonándonos a inspiraciones repentinas.

“Hay grandes pensamientos que nacen del corazón; y pudiera haberse añadido que del corazón nacen también los grandes errores. Si la experiencia no lo hiciera palpable, la razón bastaría para demostrarlo.

El corazón no piensa ni juzga; no hace más que sentir, pero el sentimiento es un poderoso resorte que mueve el alma y despliega y multiplica sus facultades.

Cuando el entendimiento va por el camino de la verdad y del bien, los sentimientos nobles y puros contribuyen a darle fuerza y brío, pero los sentimientos innobles o depravados pueden extraviar el entendimiento más recto”.<sup>7</sup>

Cuando nuestra razón juzga que una cosa tiene que ser así y que no puede ser de otro modo, siempre y en todas partes nos encontramos ante un verdadero conocimiento en opinión del racionalismo.

La teoría del racionalismo considera el pensamiento como la fuente y la base del conocimiento y el empirismo la experiencia; el intelectualismo es de opinión que ambos factores tienen parte en la producción del conocimiento.

El intelectualismo sostiene con el racionalismo que hay juicios lógicamente necesarios, universales y válidos, y no sólo sobre los objetos ideales — esto lo admite también los principales representantes del empirismo—, sino también sobre objetos reales.

De éste modo, la experiencia y el pensamiento forman justamente la base del pensamiento del hombre para conformar juicios.

Una mera opinión que no puede darnos un verdadero saber, es el siguiente tema.

e) Una opinión es un juicio.

Con la opinión, entramos en el dominio de la afirmación, pero no expresada aún firmemente, es un juicio, dado con temor a equivocarse, reservando, pues, la posibilidad de que el juicio contrario sea verdad.

La característica de la opinión es juzgar con temor de equivocarse; El peligro aquí está en el juicio afirmado sea falso, es decir, que las cosas sean de un modo distinto que como las pensamos.

La dificultad está en que a menudo una opinión está firmemente asentada en ese espíritu y se afirma sin temor. Entonces es subjetivamente indiscernible de la certeza.

Pero, en realidad, puesto que no está fundamentada más que sobre un motivo probable, es en sí o por naturaleza una simple opinión, tomada equivocadamente por una certeza, por falta de reflexión y de crítica.

La semejanza y la realidad son cosas diversas que se toman con ligereza y precipitación que nos hacen caer en el error.

El conocimiento inmediato que los sentidos nos dan de la existencia de una cosa es a veces errado.<sup>8</sup>

Un conocimiento Científico, sólo es certeza y la certeza no hay que confundirla con la verdad, por la simple razón de que hay certezas erróneas pues son una forma del sentimiento.

Platón, se haya convencido de que todo verdadero saber se distingue por las notas de la necesidad lógica y la validez universal.

Ahora, para dar una opinión es necesario estar informados, es lo que trataré a continuación.

## II.-La información

La información permite a los individuos tomar decisiones propias respecto a dicho conocimiento.

Su etimología del latín *informare*: Dar a alguien noticia de alguna cosa. Diccionario Porrúa de la Lengua Española. "Acción y efecto de informar o informarse.

Porque es una acción y efecto de informar o de informarse para tratar de saber noticias con una prueba de calidad y circunstancias necesarias de un sujeto.

En Filosofía: Constituir en su forma propia o dar forma sustancial a un ente. Informativo, también que le da forma a una cosa.

Ahora veamos la definición del concepto información de la Gran Enciclopedia Larousse.

"Es un conjunto de datos significativos y pertinentes que describan sucesos o entidades".

Datos significativos; Para ser significativos, los datos deben constar de símbolos reconocibles, estar completos y expresar una idea no ambigua.

Así la información es un mensaje con un contenido determinado emitido por una persona hacia otra y, como tal, representa un papel primordial en el proceso de la comunicación, a la vez que posee una evidente función social.<sup>9</sup>

Información son los hechos que describen sucesos y entidades. "Datos" es una palabra en plural que se refiere a más de un hecho. A un hecho simple se denomina "data-item" o elemento de datos.

Los datos son comunicados por varios tipos de símbolos tales como las letras del alfabeto, números, movimientos de labios, puntos y rayas, señales con la mano, dibujos, etc. La importancia de los datos está en su capacidad de asociarse dentro de contexto para convertirse en información.

Es importante el desarrollo de la información en la humanidad a través del tiempo.

a) Breve historia sobre la información.

La necesidad de la información como servicio público se desarrolló paralelamente a los lazos comerciales. En las plazas públicas de Roma se colocaban tablillas con comunicados de carácter de Julio César, dominaron técnicas de propaganda y contra-propaganda cumplidas por agentes especiales, dedicados a la transmisión oral de rumores intencionados.

Este fue el origen del menditero, como medio informativo, latente en la Edad Media.

En la Edad moderna: El centralismo político de la monarquía absoluta condicionó el incremento del relacionismo. Escritores menores redactaban informes destinado a clientes y protectores, por lo general señores distantes de la corte.

La necesidad de información comercial y política condicionó los primeros impresos informativos con el nombre de AVVISI (hoja de información comercial redactados en el puerto de Venecia con las noticias que traían los barcos) y ZEITUNGEN (hoja o almanaques informativos vendidos en las principales ferias

alemanas). La imprenta permitió multiplicar las copias; los transportes y el correo hicieron posible su periodicidad.

La Revolución Francesa favoreció en primer momento la aparición de una prensa libre "medios de comunicación".

A comienzo del S XIX se establecieron las condiciones que harían del periódico un órgano al alcance de las masas. Ante todos los avances tecnológicos en la producción y tratamiento del papel; los progresos en el campo de la ilustración (hasta entonces reducida a primarios perfeccionamientos de la xilografía; del griego *Ξίλο*, madera, y *γραφῆ* escritura), es una técnica de impresión con plancha de madera.<sup>10</sup>

b) La transmisión de información en los medios de comunicación.

El criterio de la información pública surgió como respuesta a la prensa revolucionaria de las asociaciones obreras. Las clases dominantes tendieron a controlar la empresa informativa tanto económicamente, ideológico y legislativamente llevando ésta vigilancia a las fuentes de la noticia a través de la agencia de información y de los sistemas de telecomunicación.

El ferrocarril como medio de transporte, la disminución del analfabetismo hacia mediados del S XIX la consolidación del poder burgués en las naciones industrializadas se reveló en la formalización de un derecho que tradujo en normas positivas los principios doctrinales de libertad de expresión, impresión y difusión, desvirtuados por la práctica.

Hasta el S XIX no había otro procedimiento de trasmisión informativa que el correo y los sistemas de transportes regulares.

En 1851 se colocó el primer cable submarino entre Francia y Gran Bretaña. Otros sistemas como telefonía o la radiocomunicación se convirtieron desde comienzo del S. XIX en medios regulares de trasmisión informativa.

Hasta 1914 el periódico existente era la Prensa aunque ya estaba en fase experimental el cine y la radio difusión y se producían continuas novedades en el campo electrónico que permitirían los primeros experimentos de la T.V. En 1968 existían 100 vías de telecomunicación internacional.

Así un medio de comunicación de masas es no sólo instrumento tecnificado para la trasmisión de mensajes, sino también un complejo sistemático de interpretaciones, valoraciones semánticas y propósitos pragmáticos que se materializan en el producto de medio: periódico, revistas, programa de radio o televisión, film cinematográfico, internet, etc.

Por ejemplo; la misión intermediaria del periódico entre la realidad y el hombre necesitado de conocimiento acerca de la dinámica de esa realidad, es una función modificante de los hechos sociales.

La actividad de la información se desarrolla gracias a la exigencia social que pide saber lo que sucede a su alrededor.

c) Función de la opinión periodística.

El campo donde se mueve la actividad de la opinión periodística es el de la idea a partir de acontecimientos surgidos en la realidad más inmediata.

También el de describir un acto mediante el cual se atribuye a un objeto una significación extraída de un vasto repertorio de posibles significados.

La función de opinión periodística se relaciona directamente con las preguntas básicas ¿por qué? Y ¿para qué? A través de ellas se hacen visibles dos clases de opiniones:

1) Causalismo.- “Hay que decirle al receptor cuáles son las causas eficientes de que está ocurriendo, para que le sea accesible la comprensión de los resultados que percibe”. (Raúl Rivadeneira Prada)

2) Teleologismo. Buscador de respuestas ¿para qué?, estaría representado por una cantidad de editoriales y comentarios de índole persuasiva, fundados en metas prefijadas: Catequización religiosa, politización de receptor, incentivación de impulsos para la acción esperada y deseada.

Causalismo y Teleologismo, en la interpretación de la realidad, no son categorías excluyentes, sino que, a menudo, concurren simultáneamente en los mensajes del género de opinión porque si no se explican adecuadamente los complejos procesos de la naturaleza en especial cuando son aplicados en fenómenos biológicos o sociales identificando el fin con el bien. Por ejemplo el Terremoto del 11 de marzo del 2011 en Japón.kop

Hay que ver con claridad lo que un periódico publica y si su objetivo cumple su misión.

d) Se cumple la función de opinión pública en un periódico ¿cómo?

La dificultad de la esencia de la función de opinión es la de clasificar la opinión de la información noticiosa y a éstas del entretenimiento, como de la educación y la propaganda pues su contenido es distinto.

Hay que recurrir a los conceptos utilizados en la política informativa y política editorial de un medio impreso. Para evitar conflictos de interpretación.

La primera es señalada por los intereses del medio frente al flujo informativo general procedente de las fuentes de información (frente a los hechos del entorno) que se manipulan a través de los mensajes tipo noticia.

La segunda revela abiertamente la ideología que representa el medio impreso, como patrón de comportamiento comunicativo que equivale a los códigos según los cuales se interpreta y semantiza el signo de la realidad social, política y económica.

En la política editorial consiste en una toma de posición frente a la realidad, pero para interpretarla con fines pragmáticos.<sup>11</sup>

Es por eso que el siguiente tema trato de dar significado claro de un grupo de personas con el nombre de Masa y un grupo de Sociedad.

f) La información destinada a las Masas y al campo social.

La comunicación a nivel social, en lugar de desintegrarla, se requiere conciencia de la realidad, lucidez en el análisis y energía en la decisión.

Vamos a delimitar los conceptos de masa y de Sociedad, para mostrar lo que implica cada una de estas denominaciones.

Comunicar significa decir y escuchar, en común. Yo comunico información. El acto de nominar es uno de los rasgos más humanos de nuestra especie; identificar al mundo sea animal, vegetal o mineral. Denota la existencia de alguien o algo. En otro extremo está el anonimato. No saber si muchos o nadie. Una bola de gente, un teatro vacío.

Cuando se habla de masa, ya no se alude al hombre.

El camión de transporte, la calle, la escuela, el estadio, el mercado, el parque público... la fila o cola para comprar un boleto o pagar un impuesto, para entrar o salir, el apretujamiento, las aglomeraciones. Masa son grupos de personas sin rostro y sin nombres. La comunicación de masas es egoísta por el emisor unilateral y monopolizador.

La comunicación de masas, aún técnicamente perfecta nos aplasta, nos uniforma.

La comunicación de masas excluye el individualismo porque implicaría un proceso abierto y plural. Hay una enorme distancia entre el hombre y el no-hombre.

La información social, en cambio, se convierte en discusión y fructifica en la sociedad, es bilateral, dialogante, democrática y teóricos.

La comunicación social más importante, en su origen y en la actualidad, se basa en la palabra directa hablada o escrita.

La comunicación masiva a diferencia de la social, tiene sus antecedentes en auditorios y manuscritos, y multiplica sus mensajes, a partir de la imprenta y después con radio, cine y televisión.

Actualmente, los medios se clasifican en impresos y audiovisuales, mecánicos y electrónicos.

Además de la conversación, otros medios de información son la pintura, la escultura, la música, la danza... el deporte, el espectáculo.

Y en la base figura el juego, el estudio, el trabajo, la ciencia, la política.

Los medios de comunicación social son operados desde tres ángulos principales: informativo, técnico y administrativo.

Lo informativo, se clasifica en noticias, opiniones, instrucciones, arte, diversión. Estas expresiones pueden darse con o sin mezcla.

También se desarrolla la información en las siguientes actividades:

- 1) Captación de acontecer.
- 2) Interpretación de los diferentes fenómenos.
- 3) Selección de datos.
- 4) Elaboración de material.
- 5) Presentación del mensaje, y
- 6) Generación de ideas.

La información destruye la ignorancia y permite opiniones fundadas con firmeza.<sup>12</sup>

El desarrollo de lo técnico ha sido sorprendente. Primero la imprenta, después la fotografía, el teléfono y el cine, la radio y la televisión. Y toda una serie de invenciones, aparatos e instrumentos que comunican a la civilización contemporánea: cassette, télex, rayo laser e internet.

Así como el engaño, el morbo y el chisme, degradan los contenidos de la información, la técnica, en apariencia, resulta cómplice de la farsa. No se puede sustituir la realidad por árboles de cartón y pelucas postizas.

La influencia de los medios de producción y de comunicación crece y domina la vida humana hasta niveles de dependencia. Por ello se habla de tele-adictos, radio-adictos y cine- adictos y por lo tanto:

En la comunicación administrativa se llega a la hipótesis y al extremo de la percepción insuperable de dirección.

Los programas pueden significar una catarsis o una enajenación.

Preferimos que sea información, estímulo de necesidades legítimas, descripciones ilustrativas y, desde luego, entretenimiento y diversión.

Es necesario que los medios de comunicación social nunca sean trampas de dominio, sino instrumentos de liberación. Esto implica saltar de viejos criterios de lucro comercial o control político a la noción de servicio.

La comunicación social puede ser una fuerza extraordinaria para un proceso liberador para tomar conciencia del mundo.

El mensaje es hilo que va de los principios a los fines. Para cumplir su tarea utiliza medios, mecanismos, códigos, oportunidades.

El mensaje es noticia, que necesita certidumbre y comprobación.

El mensaje es opinión, que exige reflexión.

El mensaje es pronóstico, abierto al futuro.

Comunicar implica decir y escuchar, ser humano. Nuestra especie se distingue por su razón y su libertad; por su capacidad de simbolización, por

sus lenguajes. En el origen está la palabra, como sonido e imagen, dibujo y alfabeto.

Ya Sócrates dice a Calicles: "...jamás se debe hacer uso de la retórica, ni de ninguna otra profesión, sino en obsequio de la justicia... el mejor partido que podemos tomar es vivir y morir en la práctica de la justicia y de las demás virtudes".

El concepto de masa incluye los grandes números, pero se caracteriza por la manipulación de sus decisiones, por la inconsciencia: no hay información, no hay análisis; sí hay ruido, sí hay impulsos desatados... la masa es una distorsión, distante de comunidad, sociedad, pueblo.

En cambio si hablamos de sociedad el mensaje es vital para construir un mundo con lógica. Porque la dignidad humana se basa sencillamente en la vida y la inteligencia.

En la raíz de nuestros problemas de la vida cotidiana está una figura institucional: la mentira.

La mentira que se repite y repite, adquiere carta de crédito y se adorna con la adulación a quien tiene el poder o la riqueza. Por eso dan lástima las ceremonias y los ritos de escenarios vistosos, con luces sonido y colores, pero sin mensaje.

Mentira es: expresión o manifestación contraria a lo que se sabe, cree o piensa.

Desde la antigüedad tiene la mentira consecuencias sociales:

a) Se le castiga, b) Se le festeja, c) Se le admite por generar ganancias en los contratos.

La mentira oculta siempre distorsiona, interfiere, disfraza, engaña. No olvidar lo grave que es manipular los medios de comunicación y más manipular la realidad. Si observo que la historia cuando informa, tiene vocación de verdad.

El informador va a buscar la verdad en el acontecimiento, en la gente y busca noticias y opiniones. Hace entrevistas en la calle, en las oficinas, en las fábricas y en las aulas. Pregunta, investiga.<sup>13</sup>

Para dar información se requiere conocer fundamentos de la opinión en algunos géneros y lo presento en el siguiente inciso.

g) Un género de opinión.

1.- El artículo de fondo y el editorial.

Es el juicio, análisis, opinión o comentario que se realiza a través de un escrito firmado por su autor, en que da sus puntos de vista o ideas, en torno a un hecho que puede ser o no de actualidad.

Es artículo de fondo, por lo general, es un poco más extenso, pues trata de temas que no son de actualidad y busca dar luz en torno a sus causas, fundamentos o motivos por los que acontece determinado fenómeno. Es entonces un comentario un poco más “profundo” que el artículo editorial, pues para escribirlo se suele tener, también, más tiempo que para el artículo editorial. (Waner Chegaray Carlos)

Los editoriales pueden estar firmados por su autor, o son anónimos e interpretan el pensamiento de las empresas. Analizan hechos, determinan sus causas y efectos, penetran en la opinión ciudadana y deducen leyes y normas de acción.

Los artículos editoriales son publicados en los diarios por lo general, de alguna manera son transitorios, pues al día siguiente cambia lo acontecido, y hay nuevas noticias que acaparan la atención de la opinión pública.

Ambos géneros obedecen a un esquema muy simple presentación, desarrollo, análisis y conclusión dentro de la información.

Se trata de conocer la opinión de los lectores, de formar opinión pública y orientar la opinión implica deberes de ética profesional, capacidad y técnica para escoger los sucesos cotidianos más oportunos, valentía para indignarse ante las injusticias ignoradas por la insensibilidad de la muchedumbre, filosofía de la vida para asegurar con razones incontrovertibles una posición histórica que abarque perspectivas y horizontes nuevos, disponer el asunto de tal modo que cada argumento ocupe su lugar adecuado.<sup>14</sup>

Cuando la opinión implica el compromiso de ser responsables y honesta ante la sociedad de lo que informa se sigue el desarrollo del siguiente tema.

### III. La importancia de una Ética al que comunica.

a) En la información.

Hay que tener presente los siguientes conceptos trascendentes “Verdad, bien y belleza, son valores que todo hombre debe compartir”, dice el Ideario, de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

Comparación de la labor de un médico con la de un informador. Si el médico se comporta de manera negligente, lo más probable sería que sus pacientes fallecieran. Otro ejemplo, si un informador no cumplía su compromiso con la verdad, informaba a medias o mal informaba a la sociedad, lo que provocaba un daño social, porque una sociedad desinformada o mal informada es fácilmente manipulable.

Todo poder civil o religioso, toda fuerza que deforma y no informa, son los corruptores de la población de un país. Porque el ser humano es una fuente del conocimiento

“La nueva sociedad a la que aspiramos debe ser, ante todo, un orden de justicia y fraternidad...” Ese cambio “puede lograrse mediante una educación para la libertad y la solidaridad, así como una educación para el ejercicio de la democracia”.

“En el mundo de hoy, el papel del comunicador reviste no sólo el dominio de las tecnologías, sino el dominio de los contenidos que hagan más humana la interrelación de las sociedades”. El informador debe comprender que el recto uso del derecho a la información exige que ésta sea siempre objetiva, verdadera, oportuna” y queden a salvo “la justicia y el respeto a la persona”.

Los informadores deben reconocer que a veces entran en conflicto Ética y Arte. Si bien el ideal es el equilibrio entre ambas, cuando éste sea imposible, “se deberá atender primordialmente a la ética a razón de que toda Arte copia y destruye a la Ética siempre en la negación del hombre que se dirige como ser social.

Ejemplo: el arte en la pornografía y la manipulación del ser humano.

“Deberán poseer una formación profunda en lo intelectual, una integridad sólida en lo moral y una habilidad completa en lo profesional” y deberán tener por norma el apotegma periodístico que afirma “que el comentario es libre, pero los hechos son sagrados”.

El informador debe ser consciente de que “la opinión pública no debe ser resultado de un hábil manejo de las emociones, sino de una reflexión madura y fecunda... “pero sobre todo, debe recordar “que nadie tiene una opinión mejor que la información de que dispone.”

La verdad a veces hay que descubrirla y un verdadero profesional debe poseer las ciencias y las técnicas para descubrirla y los valores para saber estimarla.

En lo informativo, el conocimiento está obligado a nutrir la inteligencia con la verdad de los hechos actuales y para lograrlo cabalmente, deberá cumplir con las siguientes exigencias:

VERACIDAD, para dar a conocer únicamente acontecimientos verdaderos, constatables.

OBJETIVIDAD, para apegarse a la realidad de ellos en los detalles más importantes y sin fragmentaciones.

OPORTUNIDAD, para presentarlos en el momento que es útil saberlo, cuando están ocurriendo, o cuando acaban de ocurrir.

El informante tiene la responsabilidad de influir en las voluntades, inclinarlas a la valoración de los hechos y orientarlas hacia la formación de una conciencia que se manifieste, en todos los órdenes de su actividad.

Precisa, además de los inalienables derechos a la información y la libre expresión, por lo que deben ser respetados y defendidos.

La mejor manera de hacerlo es ejerciéndolos rectamente, con la dignidad conferida a los informadores.

El quehacer del informador debe mantener siempre un profundo respeto a los legítimos derechos del ciudadano, a su dignidad como persona en la vida privada, a sus creencias religiosas, a sus ideas políticas e incluso a sus preferencias sexuales.

También está obligado... a respetar a sus receptores, porque cada uno de ellos tiene derecho a trabajar con su propia razón, para sacar las conclusiones personales de un relato informativo; de ahí la necesidad de que el relato sea fiel a los acontecimientos, sin que la personalidad de emisor oscurezca, empañe a se interponga en el suceso.<sup>15</sup>

Las fuentes de información deben ser reveladas, a menos que haya una razón inequívoca para no hacerlo.

La libertad es el asunto del que se ocupa propiamente la Ética.

La libertad es poder decir "sí" o "no", lo hago o no lo hago, digan lo que digan mis jefes o los demás; esto me conviene y por tanto no lo quiero.

Libertar, es informar pero también darte cuenta que estás informando. Es opuesto a dejarte llevar por los intereses de otros.

Y para no dejarse llevar no tienes más remedio que intentar pensar al menos dos veces lo que vas a hacer; sí, dos veces.

La información se comprende como un bien social, y no como un simple producto. Esto significa que el informante comparte la responsabilidad de la información transmitida. Por lo tanto es responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino en último análisis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales. (Código Internacional de Ética Periodística de UNESCO.)

La información, concebida como bien social concierne a toda la sociedad. (Código Latinoamericano de ética Periodística, federación Latinoamericana de Prensa, FELAI.)

El informante tiene un compromiso indeclinable con la comunidad.

La fidelidad que debe a la empresa no debe perjudicar la observancia de éste principio.

La información y la comunicación son un servicio a la colectividad, imprescindible para la supervivencia democrática y para el desarrollo de la cultura.

El concepto de servicio público no parece tener ya otro sentido que la materia, aquel cuya titularidad la tiene el estado.

Si es cierto que la información es esencial para el ejercicio de la democracia, si la cultura es un bien básico y se distribuye en gran medida a través de los medios de comunicación, éstos se adecuarán a la definición de servicio público en la medida en que sean capaces de realizar ese servicio.

¿Qué deben hacer para ser capaces? (El zumbido y el moscardón de Javier D. Restrepo)

Primero, deben sentirse corresponsables de una serie de tareas entre las cuales está no sólo la de formar y no deformar a un público vulnerable e inmaduro.

Segundo, los medios serán un servicio a la ciudadanía si consiguen interesarla y hacerla partícipe de aquello que debe importarle.

El público no es tonto y aunque masivamente puede dar una determinada respuesta, más tarde niega el afecto y el reconocimiento a aquello mismo que antes aplaudió.

El desafío intelectual mayor, ético y jurídico, es siempre coordinar los derechos humanos. También el origen de las mayores dificultades.

El reto es por ejemplo, coordinar el derecho a la información, el derecho a la vida, el derecho al honor, el derecho a la intimidad y vida privado, el derecho a la propia imagen.<sup>16</sup>

b) La expresión en general como sistema de transmisor de mensaje.

Me refiero exclusivamente al lenguaje humano. De éste lenguaje decimos que tiene muchísimos usos, de los cuales sólo menciono uno.

Cumplen ésta función las frases o discursos que empleamos para describir el mundo, es decir para dar información acerca de los

acontecimientos y de los objetos así como de sus propiedades y relaciones  
ejemplo:

Federico Chopin estuvo en contra de la invasión francesa en Polonia.

Franz Listz fue un virtuoso del piano.

Profecía de Frege: "La Lógica nos auxilia un día en la tarea de romper la tiranía que las palabras ejercen sobre el pensamiento, iluminando las confusiones que son casi inevitables por el uso del lenguaje.

Todos los seres humanos estamos dotados de razón, lo cual nos permite tener pensamientos en cualquiera de sus formas.

1) Podemos adquirir conceptos acerca de la realidad.

2) Podemos formular proposiciones o afirmaciones acerca de lo que nos rodea.

3) Podemos inferir conclusiones partiendo de los datos adquiridos, o sea, construimos razonamientos. Es decir, un lenguaje científico.

c) Honestidad en la opinión pública.

La opinión pública es, en efecto el patrimonio de toda sociedad normal, compuesta de hombres que, conscientes de su conducta personal y social, forman parte común más o menos espontánea, de los sucesos y de la situación actual en sus espíritus y en sus juicios.

Pio XII afirma: Allí donde no apareciera ninguna manifestación de la opinión pública, allí sobre todo, donde hubiera que registrar su real

inexistencia, por cualquier razón que se explique su mutismo o su ausencia, se debería ver un vicio, una irregularidad de la vida social.

Todos los ciudadanos están invitados a concurrir en la formación de la opinión pública.

Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que en ocasiones la opinión de la mayoría puede haber sido manipulada. Por eso no toda opinión por el hecho de estar muy difundida y de afectar a muchos, se ha de tener sin más por opinión pública.

La opinión de la mayoría no siempre es la mejor ni la más próxima a la verdad o al bien común.

Hay que ir con mucho cuidado con las encuestas de la opinión pública, ya que frecuentemente se encuentran engañosas, sobre todo allí donde la gente tiene miedo a expresarse públicamente por temor a las posibles represalias que pudieran venir.

Por lo anterior hay que tener en cuenta las palabras de Juan XXIII: "Lo que distingue la auténtica formación de la opinión pública de su creación por la fuerza es, ante todo, el respeto a la conciencia.

Dicha formación se dirigen al espíritu, al corazón, a la consciencia, mientras que la corrupción de la democracia o la tiranía atiza las pasiones o suprime con el terror toda libre manifestación".<sup>17</sup>

d) De los sujetos que se afanan por la información.

El principal deber moral, en cuanto al recto uso de los medios de comunicación social, afecta a los periodistas, escritores, actores, autores, productores, realizadores, distribuidores, administradores y vendedores, críticos y demás que de cualquier modo intervienen en la confección y difusión de las comunicaciones, pues son de absoluta evidencia la gravedad e importancia de los deberes que a todos ellos hay que atribuir en las cuales circunstancias de la humanidad, ya que informando e incitando pueden dirigir, recta o desgraciadamente, al género humano.

Cuiden, además, que las informaciones concernientes a la religión se confíen a personas dignas y expertas y se traten con la debida reverencia.<sup>18</sup>

Teniendo en cuenta el deber de los informadores y sus consecuencias a la sociedad es necesario de educar al que busca una opinión, para esto es necesario tratar el siguiente tema.

IV Al que busca una opinión debe instruirse para obtener una información correcta.

a) Identidad y educación.

Ser, es ser individual. Juzgo que la ley suprema de la educación es el respeto a la personalidad de quien se educa. Pienso que su fin es el desarrollo de la propia personalidad. En suma, para mí, la educación "no forma" su objeto, sino que, simplemente, "lo informa". Antonio Caso

El alma humana, irreductible, independiente, sui generis, única, debe ir a la escuela para "informarse", y no para "deformarse". Las escuelas, así concebidas, no deben educar, directamente para la familia, para la patria, para la humanidad, para Dios sino para la individualidad del que recibe educación.

Es decir, para el alumno que busca destacar en la sociedad.

Antonio Caso concibe, claramente, las instituciones de educación, como el lugar de testimonio intelectual y moral sistemática, como repertorios o bibliotecas que ofrezcan buenos datos y premisas útiles al espíritu. Su esencia es un centro de información.

La educación, como la vida, como la existencia entera, se enuncia así: ser es ser individual.<sup>19</sup>

La iglesia como institución tiene la misión de educar al hombre, continuando así la misión de evangelizar tomando como ejemplo a Jesús

Nazareno, que luchó por la dignidad humana que se basa sencillamente en la vida.

La tarea educativa se desenvuelve entre nosotros en una situación de cambio socio-cultural, caracterizada desde hace siglos en el conocimiento, influida por los medios masivos de comunicación marcada por el desarrollo económico cuantitativo que, si bien ha representado algún progreso, no ha suscitado los cambios requeridos para una sociedad más justa y equilibrada.

La comunicación como acto social vital nace con el hombre mismo y ha sido potenciada en nuestros días mediante poderosos recursos tecnológicos.

Los periodistas no siempre se muestran objetivos y honestos en la transmisión de noticias, de manera que son ellos mismos los que a veces manipulan la información, callando, alterando o inventando el contenido de la misma, lo que causa gran desorientación en la opinión pública.

El acaparamiento de la información, tanto de parte de los gobiernos como de parte de los intereses privados, permite el uso arbitrario de los medios de información y da lugar a la manipulación del mensaje de acuerdo con los intereses sectoriales. Es particularmente grave el mal manejo de la información que sobre nuestros países o con destino a los mismos, hacen empresas e intereses transnacionales.

El criterio de respetar y favorecer la libertad de expresión y la correlativa de información, consecuencia esencial de la comunicación social y de su función en la sociedad, dentro de la ética profesional, de acuerdo al impulso de la institución de la iglesia. (Comunicación social, 1082)<sup>20</sup>

b) Deberes de Justicia y filantropía.

Como hoy día las opiniones públicas ejercen poderosísimo influjo en la vida privada y pública de los ciudadanos de todos los órdenes, es necesario que todos los miembros de la sociedad cumplan sus deberes de justicia y humanidad también es esta materia; por ello, con ayuda incluso de estos medios, han de esforzarse por formar y extender una justa opinión.

c) De los destinatarios.

Lo propio de los deberes obliga a todos los destinatarios, lectores, espectadores y oyentes, los cuales por personal y libre elección, reciben las informaciones difundidas por estos medios. Pues la justa elección exige que aquellos favorezcan plenamente todo lo que sobresale en virtud, ciencia y arte; y eviten en cambio, todo lo que puede ser causa u ocasión de daño espiritual para ellos, o pueda poner a otros en peligro por el mal ejemplo, también aquellos que impidan las informaciones buenas y promuevan las malas; lo cual sucede a menudo pagando a empresarios que usan estos medios por razones exclusivamente económicas y políticas.

Así, pues, para que los destinatarios de la información, no olviden el deber que tienen de cerciorarse a tiempo sobre los juicios que de la autoridad competente en estas materias y de seguirlos según las normas de la conciencia honesta; y para que puedan con mayor facilidad oponerse a las sugerencias

perversas y favorecer de lleno las benéficas, cuiden de formar y orientar la conciencia con ayuda conveniente.

d) Protección al individuo.

La declaración universal de los derechos humanos de la ONU (1948) afirma en su artículo 19 "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio de expresión."

La convención Americana sobre derechos humanos (pacto de San José, 1969) señala en el artículo 13:

1. "Toda persona tiene derechos a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) El respeto a los derechos o a la reputación de los demás.

b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de mandos oficiales o particulares, de labor para periódico, de frecuencias radioeléctricas o de enseres o aparatos usados en la difusión de información o por cualquiera de otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa, con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio a la libertad de expresión.

5. Estará prohibido por la ley toda propaganda a favor de la guerra y toda apología de odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, idioma u origen nacional”.

La Constitución Mexicana, trata de los derechos de opinión e información en los artículos:

Artículo 6, El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Artículo 7, Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia.

En lo que se refiere a manuscritos de la Iglesia Católica sobre ambos derechos, éstos son los principales:

La Pace in terris de Juan XXII afirma “El hombre exige por derecho natural... la posibilidad de buscar la verdad libremente y , dentro de los límites del orden moral y del bien común, manifestar y difundir sus opiniones... y disponer de una información objetiva de los sucesos públicos.”

La instrucción *Comunio et Progressio* declara acerca del “derecho a obtener y comunicar la información”: “Para que la opinión pública surja de la forma que le es propia, es necesario que, en primer lugar, se conceda a todos los miembros de la sociedad la posibilidad de acceso a las fuentes y a los canales de información, así como la posibilidades de exponer libremente su pensamiento.

La libertad de opinión y el derecho a informarse y a informar son inseparables. Juan XXIII, Pablo VI y el Concilio Vaticano II han defendido clara y manifiestamente este derecho a investigar la verdad, que se basa en una auténtica necesidad del hombre mismo y de nuestra sociedad actual”

Con estos documentos la Iglesia Católica ha superado su atraso secular en esta materia, aunque no siempre la superación se dé en la práctica, sobre todo a nivel interno.

A partir del renacimiento, el pensamiento laico se alineó en general a favor de la libertad de opinión e información.

Hay que educar al pueblo para que sepa digerir las malas noticias, aún las que van contra el prestigio de la Iglesia.<sup>21</sup>

e) Responsabilidad social.

El derecho a la información, implica que la gente debe tener a mano los antecedentes para hacer funcionar la democracia en la dirección correcta,

porque la democracia es un sistema de gobierno en continua elaboración, y para ir perfeccionando sus mecanismos internos, la información juega un papel extraordinariamente importante. (Emilio Filippi, Fundamentos del periodismo).

Una declaración de las Naciones Unidas en 1959 expresa que “la humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle”, en consecuencia las legislaciones que sancionan a las publicaciones que riñen con la dignidad del niño o con su desarrollo físico, mental, moral y espiritual, lo hacen teniendo en cuenta “la prevalencia del interés superior del niño que, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales”. (Elker Buitrago, Derecho de la comunicación)

Por consiguiente: es ilegítimo publicar el nombre de una niña de ocho años en caso de violación y asesinato. Cuando no hay autorización de los parientes o de la propia persona afectada.

Las posiciones que de una manera y otra sostiene, por ejemplo, que el derecho a la información prevalece sobre el derecho a la vida o sobre el derecho al honor, o sobre el derecho a la intimidad están invitando a que el derecho a la información por su prevalencia, que vulnere total o parcialmente otros derechos humanos.

El mismo efecto devorador se produce si se mantiene la posición contraria, es decir que el derecho a la vida, al honor, a la intimidad y vida privada son prevalentes respecto al derecho de información.

Lo que parece más acorde con la naturaleza y el sentido de los derechos humanos es que vivan, convivan, coexistan entre sí íntegramente.

No se puede olvidar que todos los derechos humanos son genéricamente derechos y específicamente se refieren al hombre. Tiene al hombre como titular de la forma más profunda posible.

Explicitan la radical igualdad, unidad, dignidad del hombre. Por eso no pueden ser contradictorios, ni oponerse dialécticamente ni destruirse recíprocamente.

El sentido final de los derechos humanos es la armonía. No su sacrificio. No su mutilación. No su desmembramiento. (Carlos Soria. La Ética de las palabras modestas.)

“El Derecho a que nos dejen tranquilos es el derecho más estimado por los seres humanos”, decía Justice Brandeis en frase que hizo famosa por la simplicidad de su formulación, de tal manera que le llega a todo el mundo. Y en efecto, eso es la intimidad, ese algo que si es perturbado, nos molesta. Y al molestar nos priva de la libertad.

Con razón decía en 1952 el juez Dougla: “El Derecho a no ser molestado es el comienzo de toda libertad”. (Javier Darío Restrepo. El zumbido y el Moscardón)

En la jurisprudencia y la doctrina norteamericana el término “derecho a ser dejado tranquilo,” o en otras palabras “Derecho a la privacidad” fue acuñado por primera vez en un artículo de la Harvard Law Review en 1890, aunque 20 años antes la legislación francesa ya lo había plasmado en una ley en los Estados Unidos, y se amplió luego el concepto, que abarca el derecho a mantener el anonimato, a la autonomía personal en las decisiones y el secreto de las comunicaciones.

En general la doctrina ha distinguido varios aspectos como integrantes del derecho a la intimidad: los que tienen que ver con los atributos o vicisitudes personales (el derecho al buen nombre, a la imagen, a la inviolabilidad de la correspondencia) los que se refieren a actos o documentos en general y el llamado secreto profesional o de empresa, este de carácter patrimonial. (María Teresa Herrán, Tutela, periodismo y medios de comunicación).<sup>22</sup>

f) El estado de legislación.

Es la Síntesis del moderno constitucionalismo, sólo existe cuando se cumple el deber por el deber, y se exige el derecho en vista del bien común.

Si la opinión no se muestra en asociación con aquel orden, los efectos serán lamentables.

Hasta en las naciones de más sana vida social y política, dice Sánchez de Toca,<sup>23</sup>se producen por germinación espontánea periodismos corruptores.

Más en ella (las naciones) el ambiente social, vivificado por un ideal de ciudadanía, se basta a producir la eliminación automática de tales contaminaciones.

Bajo el influjo cotidiano de semejante enseñanza los pueblos se hacen al hábito de no mirar y apreciar lo más trascendental de la vida, sino a modo de público que asiste a un espectáculo, no viendo las cosas directamente tal y

como son en sí mismas, sino por los efectismos con que se las presentan en papeles, entregada, en fin, su facultad de pensar a la hoja del Periódico que diariamente les trae el pensamiento hecho (v. Prensa), y prensa y público quedan al fin de tal manera compenetrados en la contaminación recíproca de estas reacciones que, sobre los estados colectivos de conciencia y espíritu así deformados, no cabe determinar si es el periodismo la opinión de sus lectores o bien los lectores la opinión del periódico.

g) Opinión de los autores.

Con este nombre y con el de opinión de los jurisconsultos, se conocen las distintas corrientes o decisiones adoptadas por ellos para resolver casos concretos de Derecho.

Como dictadas por la ciencia y por la práctica jurídica, ejercieron siempre una gran influencia, no sólo en el ánimo de los jueces y tribunales al dictar sentencia, sino también en el del legislador al declarar o reformar el Derecho, a aún en la sociedad impulsándola por un camino determinado en la realización de nuevas instituciones jurídicas.

En este sentido puede admitirse que los jurisconsultos son fuente indirecta de Derecho, y sus doctrinas u opiniones elementos remotos de éste.

La doctrina de la *communis opinio* arraigó en España, sí bien no con tanta fuerza; y los Reyes Católicos procuraron corregir el mal limitando la autoridad legal a las opiniones Bártulo y Baldo en lo civil, y de Juan Andrés y el

Abad Panormitano en lo eclesiástico; pero aún con esto acabó la ley 1ª de Toro.<sup>24</sup>

#### h) Derecho de los fieles.

Tiene el derecho, y a veces incluso el deber, en razón de su propio conocimiento, competencia y prestigio, de manifestar a los Pastores Sagrados su opinión sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia y de manifestar a los demás fieles, salvando siempre la integridad de la fe y de las costumbres, la reverencia hacia los Pastores y habida cuenta de la utilidad y de la dignidad de la persona.

### Conclusiones Generales

Opinión sólo puede significar cada uno de los varios pareceres emitidos por diversidad de sujetos.

Hacer opinión no es granjear fama general, como algunos autores modernos pretenden, sino que fulano cuando hace opinión, es hombre cuyo dictamen o parecer sirve de autoridad en materia determinada.

Cuando anda uno en opiniones, es aferrarse el juicio propio sin admitir como bueno o acertado el de ninguna otra persona.

Es notable la tenacidad con que suelen los hombres defender y divulgar solamente opiniones.

Mayor cantidad, la opinión no sólo sirve sanear o corromper el ambiente social, sino para vivificar o entorpecer los instrumentos de orden.

En el ámbito político la opinión es el destello más brillante de la soberanía de la sociedad pública.

### CONCLUSIÓN PERSONAL

Es necesaria la opinión en la vida cotidiana, pero tenemos que ser cautelosos al escucharla y emitirla pues no toda opinión nos conduce a la verdad.

Si busco la verdad en la opinión, debo tener buena información con datos precisos, que estén de acuerdo con los hechos verídicos y la ciencia, que permitan construir argumentos lógicos.

Nunca hay que olvidar la distinción Ética de una opinión pues en ella encontraremos el respeto a la persona y por lo tanto a la sociedad.

Es nuestro derecho recibir información que nos enriquezca, que nos permita emitir opiniones valiosas.

Este es el motivo del presente estudio.

### Bibliografía

<sup>1</sup> Suma Teológica, p. I quest. 79, art. 9a ad4.

<sup>2</sup> Geschichte Der Philosophie, en Werker, Ed. Glockner, XVII, Pág. 40; Trad. Esp. Historia de la Filosofía, Vol. I. México, 1955, F.C.E., pág. 18)

<sup>3</sup> Logic. 1939, VII; trad. Esp. : Lógica, México, 1950, F.C.E., pág. 141.

<sup>4</sup> Abbagnano Nicola. Diccionario de filosofía. Ed. FCE, México-Buenos Aires. Segunda Edición, 1966.

<sup>5</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Opini%C3%B3n>

<sup>6</sup> Gran Enciclopedia Larousse. En diez volúmenes. Tomo séptimo. Ed. Planeta, S.A. Córcega, Barcelona 1980. Pág. 942.

<sup>7</sup> Jaime I. Balmes. El Criterio. Editorial Porrúa, S. A. "Sepan Cuentos" # 53. México 1970

<sup>8</sup> Roger Verneaux. Epistemología general o Crítica del conocimiento. Barcelona. Editorial Herder. 1981

<sup>9</sup> Gran Enciclopedia Larousse. Tomo séptimo. Ed. Planeta, S. A., Córcega, Barcelona 1980. Pág. 942

<sup>10</sup> Breve Diccionario Porrúa de la lengua española. Decimo séptima edición, Ed. Porrúa, S. A. México 1982.

<sup>11</sup> Raúl Rivadeneira Prada Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación. Ed. Trillas. 2004.

<sup>12</sup> y <sup>13</sup> Horacio Guajardo. Elementos del periodismo. Ed. Gernika. Edición sexta 1994.

México

1994. México

Editorial Trillas. Primera Edición. 2000

<sup>14</sup> y <sup>15</sup> Wagner Echeagaray Carlos. Déjame que te cuente. Los géneros periodísticos y su ética profesional. Editorial Trillas 1ª edición 2000

<sup>16</sup> Javier Darío Restrepo. El zumbido y el moscardón. Taller y consultorio de ética periodística. Ed. Fondo de cultura económica. 2004

<sup>17</sup> y <sup>21</sup> Eduardo Bonnín Barceló, SCH. P. Moral de la comunicación. Ed. San Pablo, 2005, México

<sup>18</sup> DECRETO SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Capítulo 1, Vaticano II

<sup>19</sup>Antonio Caso. Antología filosófica. Universidad Nacional autónoma de México. México  
1993

<sup>20</sup>II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano – CELAM – Puebla. 1972

<sup>22 y 24</sup>Javier Darío Restrepo. El zumbido y el Moscardón. Taller y consultorio de Ética  
periodística. Ed. Fondo Cultural Económica. 1ª ed. 2004.

<sup>23 y 25</sup> Enciclopedia Europea Universal Ilustrada. Tomo XXXIX, Espasa-Calpe, S.A.  
Madrid 1964.